

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-1301



Fecha de ingreso:26-04-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:15-05-2024

Folio:2024-1301
Certificado de ingresos:

SELLO



1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CLAUDIA IVONNE SANCHEZ TREVIZO
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-447-147-00045-00-0000
Propietario: CLAUDIA IVONNE SANCHEZ TREVIZO
Domicilio: AVE MISION DEL BOSQUE 9701 M2 L45 COLONIA MISION DEL VALLE I

[Signature]
VOTO
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

29 DE OCTUBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	99.81	152.93	54.07	COCHERA, TERRAZA	28,313.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	99.81	152.93	54.07		666.21
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	99.81	152.93	54.07		666.21
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	99.81	152.93	54.07		2,831.38
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			299.43	458.79	162.21		\$ 32,477.60

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1846 JAVIER ALEJANDRO GARCIA VILLA - OBRA DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO JEFE DE DEPARTAMENTO
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 15-05-2024 10:1:20

Dirección: null

Usuario: AHERNANDEZ

302c02142325a3788045fb1265a18a29b6d1f815eedabb6202147b027bb0c3980854f952a3b0199e39861f69fd92